PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, agosto de 2022

Señor (a)
CLARA MARÍA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3340459**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia – Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de agosto del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 3340459** del año 2022

EDUARDO AUGUSTO BERMÚDEZ PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **4.376.400** de **Armenia**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Tecnológico para el Desarrollo de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.($39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".	Reunion con los coordinadores y profesores de las diferentes instituciones educativas con el fin de realizar trabajo conjunto para la formación en las fichas: **2261844**, **2472225, 2263143, 2268383, 2472190, 2472175,** asignadas a mi cargo.	Listado de asistencias y togografias entregadas al dinamizador de la articulación con la media.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este mes no se presentaron novedades relacionada con la clausula.	No se presentan evidencias registradas.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Ejecucion de la formación y el registro de asistencia a los grupos en Articulacion con ficha: **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225.**	Las evidencias se soporta en grabaciones, mensajes, citaciones por whatsapp, fotos, para las fichas: - Implementacion y mantenimiento de equipos electrónicos industriales: **2263143, 2268383, 2472190, 2472175.** - Tecnico en Sistemas: **2261844, 2472225**.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.

	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplican las estrategias de seguimiento necesarias y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad la articulación con la media para las fichas: : **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225.**	Se desarrolla formación por competencias, trabajo colaborativo e instrumentos de enseñanza por proyectos.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante el periodo relacionado se hizo la recolección de la información requerida para la matricula de los estudiantes en articulación.	Las evidencias registradas en virtud de las actividades se presentan en formato pdf de los documentos como requisito para inscripción en las fichas: **2472225, 2472190, 2472175.**
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas	Durante el periodo relacionado se realizaron actividades de verificación en que todos los aprendices hayan quedado matriculados, comunicando anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices correspondientes a las fichas a mi cargo: **2472225, 2472190, 2472175.**	Se informa por correos electrónicos, solicitud de matricualas de las instituciones y documentos en el drive las correspondientes novedades de los aprendices en proceso de matrícula a **Luz Myriam Montilla**.

	de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se hace cumplir y respetar los reglamentos para los aprendices y para mi como instructor.	Velar por el cumplimiento de esta actividad de manera permanente en las sesiones de formacion con los aprendices de las fichas: **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225.** Y en los ambientes en donde se imparta formacion SENA.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.

16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Esta actividad se realiza desde el mes de febrero con las fichas: **2261844, 2263143, 2268383.** Y posteriormente con las fichas: **2472225**, **2472190, 2472175** que inicias grado decimo a partir de julio.	Se presentan evidencias por medio de material fotografico de reuniones con los aprendices de las ficha que se encuentran en la etapo productiva.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el	Se aplica en la articulación con la media para las fichas: **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225,** asignadas a mi cargo.	La evidencias se encuentra registrada en el aplicativo SENA Sofía Plus.

	calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Me identifico con el carné dentro de las instalaciones del SENA y en las instituciones en articulación con las fichas **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225.**	He cumplido con el porte debido del carne que me representa como instructor del SENA en todos los ambientes de formación del SENA y en articulación.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, para las fichas: fichas **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225.** asignadas a mi cargo.	Guías de aprendizaje actualizadas con los requerimientos de seguridad industrial y salud ocupacional – código GFPI-F-019
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente	Elaboración del informe mensual de actividades del mes de agosto.	Informe mensual de actividades del mes de agosto entregada a Julio Alcides Aguirre Estupiñan y reposan en el Secop II.

	relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de	Reporte de horas mensual para el mes de agosto para el presente año de 160 horas, validades en la Coordinación Académica del Centro.	Formato para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales entregado en la oficina de contratación

	proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Cumlimiento de los requicitos y de las exigencias contractuales.	Registros documentales que soportan la información y que reposan en la oficiena de contratación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Actualmente he cumplido con las obligaciones que se listan en el infome mensual del mes de agosto.	Formato GHTF-F-062 V.09 informe mensual.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se realiza reunión en cada una de las instituciones educativas y se genera un acta tecnicopedagogica de cada reunión, para las fichas: **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225,** asignadas a mi cargo.	Actas de reunión tecnicopedagogicas, entregado a Julio Alcides Aguirre Estupiñan, vía correo electrónico.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se diligencia el documento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de agosto del presente año 2022.	Informe de actividades mensual correspondiente al mes de agosto de 2022, entregado a Julio Alcides Aguirre Estupiñan (vía correo electrónico siguiendo las indicaciones dadas), Formato GHTF-F-062 V.09
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le	Esta obligación será desarrollada en el mes de noviembre por finalización del contrato.	Esta obligación será desarrollada en el mes de noviembre por finalización del contrato.

	hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Hacer un uso adecuado de las contraseñas que me permiten interactuar con el correo institucionasl @sena, la plataforma SI contratista, SIGA, Territorium, SENA Sofia Plus.	Correos institucionales donde se interactua con todo el plantel administrativo como instructores.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con los protocoles de bioseguridad, con las practicas de seguridad y salud en el trabajo en las fichas: **2263143, 2268383, 2472190, 2472175, 2261844, 2472225.**	Las evidencias estan en la certificación del sistema de seguridad y salud en el trabajo SIGA.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos	Se realizó entrega de el examen medico pre-ocupacional en el momento de contratación.	Reposan en la oficina de contratación.

	establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);		
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se adjunta el certificado de subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo para el primer pago de los honorarios.	Se adjunta el certificado con los demás documentos para el primer pago.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se actualizaron todos los datos pertinentes para el uso de todos los sistemas informáticos como ebermudez@sena.edu.co, SI Contratista, Plataforma Territorium notificando las novedades que impidan el uso regular de dichs plataformas.	Se diligencio todo la información para poder obtener el acceso a cada una de las plataformas informáticas de la institución.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó el pago de aporte seguridad social, eps y arl de la planilla **N° 9437498758** en aportes en línea y se adjunta los soportes de afiliación a salud, pensión y ARL.	Reposa en el SECOP II
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo	Durante el mes no se presentaron novedades con la clausula.	No se presentaron evidencias registradas.

	de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante el mes el no se presentaron novedades relacionadas con la cláusula.	No se presenta evidencias registradas.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante el periodo relacionado no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias registradas en virtud de que no se realizaron actividades.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las	Durante el mes el no se presentaron novedades relacionadas con la cláusula.	No se presenta evidencias registradas.

	complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando Corresponda.	Se realizó el pago de aporte seguridad social, eps y arl de la planilla **N° 9437498758** en aportes en línea. . y se adjunta los soportes de afiliación a salud, pensión y ARL.	Reposa en el SECOP II
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se gestiona y se entregan los informes relacionados con la gestión contractual del presente mes de agostod dentro de los plazos establecido.	Informe de actividades mensual correspondiente al mes de agosto de 2022, entregado a Julio Alcides Aguirre Estupiñan.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No se realizo desplazamiento durante este mes	No se realizo desplazamiento durante este mes	No se realizo desplazamiento durante este mes	No se realizo desplazamiento durante este mes

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9437498758** de la planilla, expedido por **Aporte en Linea** correspondiente al mes de julio, como también los certificados de afiliación a salud, pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

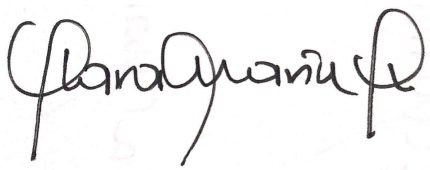
Evidencias en (22) folios

Cordialmente,



Eduardo Augusto Bermúdez Parra
Contratista
C.C. No. 4.376.400 de Armenia

Recibí a satisfacción:



CLARA MARÍA GARCIA CRUZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 3340459 de 2022
Coordinador Académico

EVIDENCIAS

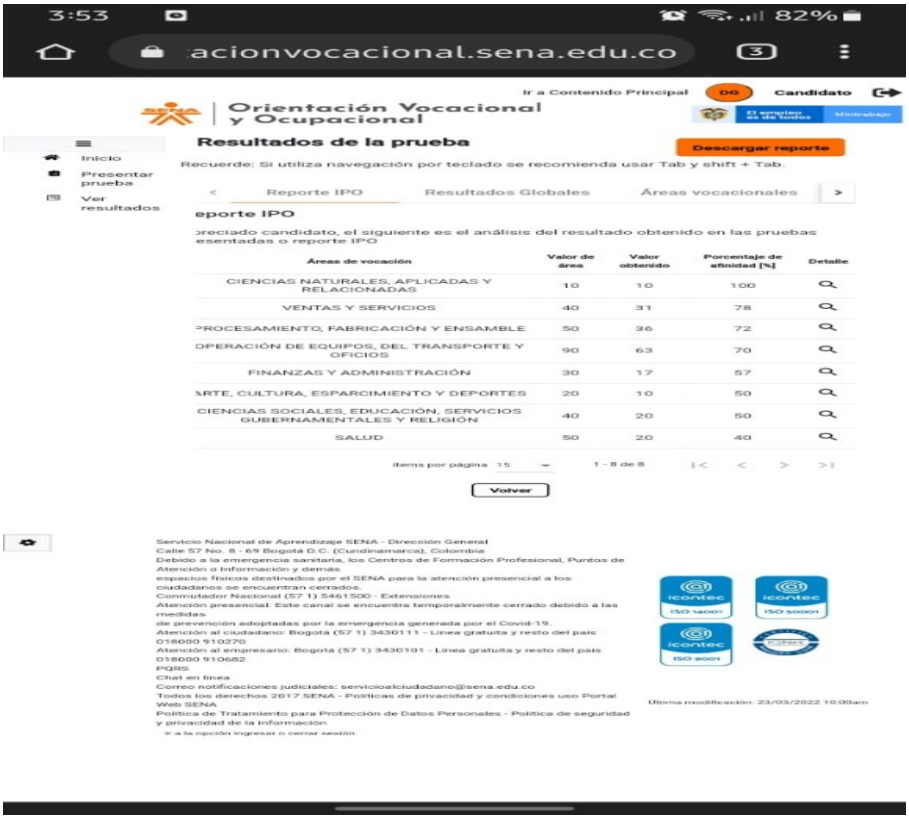
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **EDUARDO AUGUSTO BERMÚDEZ PARRA**, correspondiente al mes de agosto del 1 al 31 de 2022:

Obligación Específica No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".

Actividad desarrollada: Reuniones con los coordinadores y los profesores de cada una de las instituciones correspondientes para cada ficha.

- Pruebas IPO



- Divulgación oferta academica del SENA



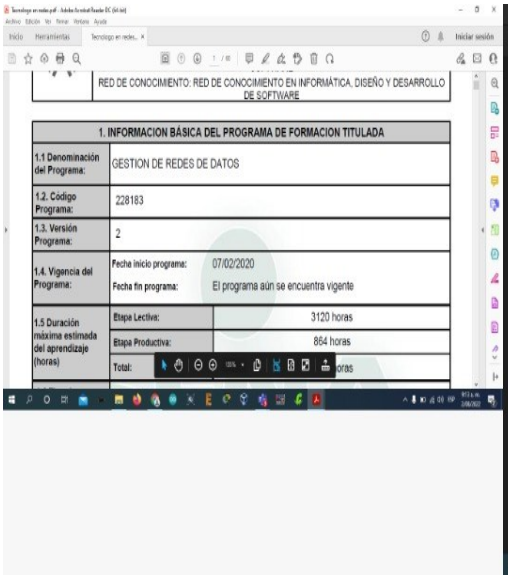
- Reunión equipo ejecutor

ACTA No. 388		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión equipo de Ejecutor Programa doble titulación		
CIUDAD Y FECHA: Armenia agosto 11 2022	**HORA INICIO:** 6:00pm	**HORA FIN:** 8:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión sincrónica enlace Meet http://meet.google.com/mek-gqku-nuc	DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL / CENTRO Sena CDTCI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Informe por parte del dinamizador del programa reunión con secretaria Educación Departamental Revisión gestión documental evidencias		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Informe correspondiente y resultados de reunión SED Verificar la gestión documental del equipo ejecutor del programa de doble titulación		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inicia la reunión por parte del dinamizador del programa de doble titulación Ingeniero Julio Alcides, indicando los resultados obtenidos en reunión llevada a cabo con la secretaria de Educación Departamental mostrando dichos resultados como se ve en las imágenes.		

ACTA No. 392		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión equipo de Ejecutor Programa doble titulación		
CIUDAD Y FECHA: Armenia agosto 12 2022	**HORA INICIO:** 6:00pm	**HORA FIN:** 7:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión sincrónica enlace Meet https://meet.google.com/xya-tgfd-agd	DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL / CENTRO Sena CDTCI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisión gestión documental evidencias información apoyo de coordinación académica para este proceso Equipos a dar de baja por parte del centro de formación		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Indicar nombre de encargado del apoyo gestión documental del equipo ejecutor del programa de doble titulación Equipos de cómputo para el programa los cuales serán dados de baja en el Centro de formación		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inicia la reunión por parte del dinamizador del programa de doble titulación Ingeniero Julio Alcides, indicando que todos debemos apropiarnos del tema de gestión documental para evitar reprocesos en algún momento		

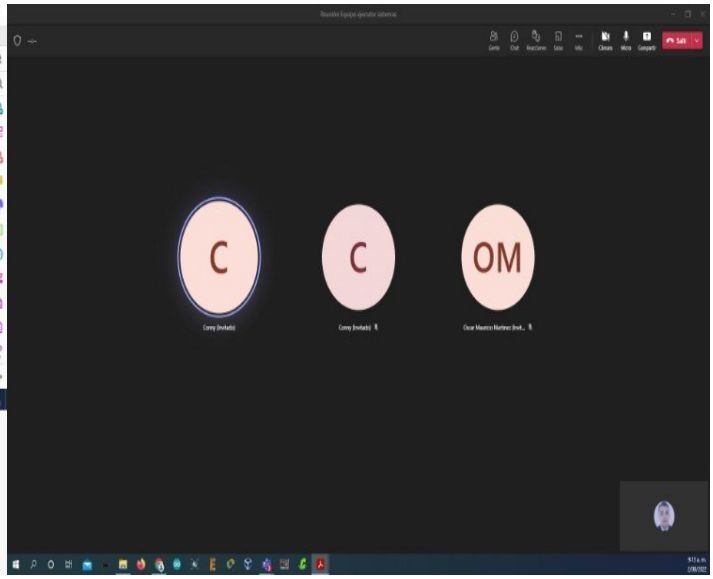
- Reunio con instructores de titulada para cadena de formación con Tec. En Sistemas.





RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	GESTION DE REDES DE DATOS	
1.2. Código Programa:	228183	
1.3. Versión Programa:	2	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa:	07/02/2020
	Fecha fin programa:	El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva:	3120 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	oras



- Verificación de ambientes IE Nuestre Señora de Belén



Evidencias:

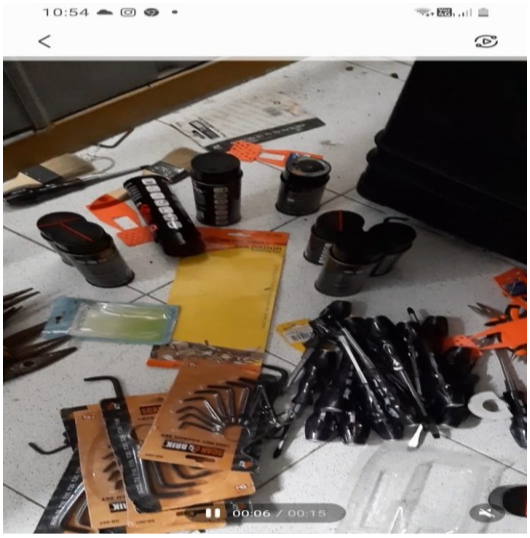
Obligación Específica No. 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Evidencia de la actividad desarrollada

- **FICHA 2472175 I.E SIMON RODRÍGUEZ**

Inventario materiales de electronica IE Simon Rodriguez









- **FICHA 2268383 IE Simón Rodríguez**





- **FICHA 2472190 IE INEM**





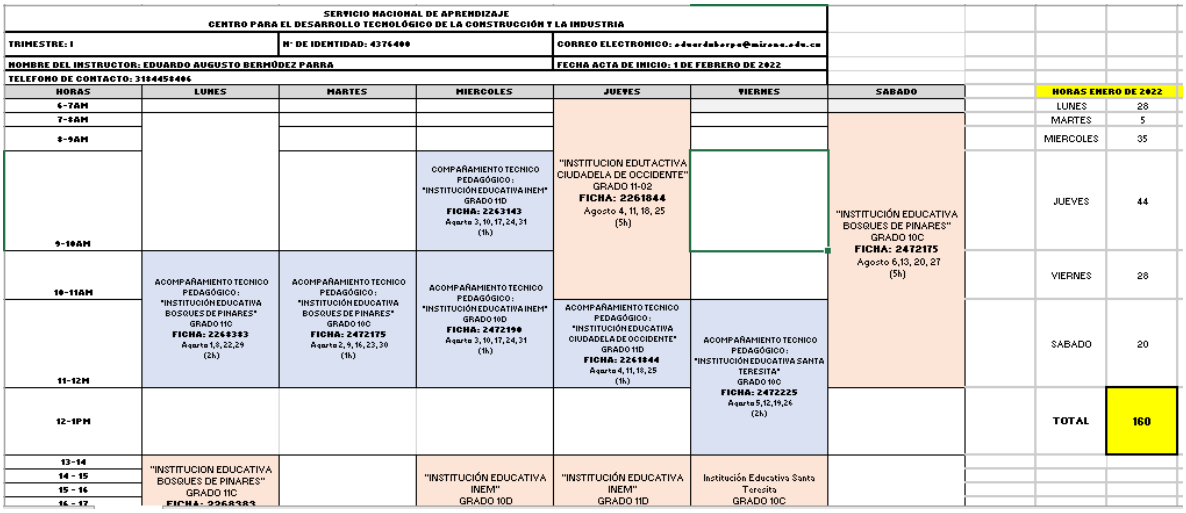
- **FICHA 2472225 Institución Educativa Santa Teresita**





Obligación Específica No. 29.

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

TRIMESTRE: I	N° DE IDENTIDAD: 4376400	CORREO ELECTRONICO: eduardoburgos@misena.edu.co
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: EDUARDO AUGUSTO BERMÚDEZ PARRA		FECHA ACTA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2022
TELEFONO DE CONTACTO: 3184451406		

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
6-7AM				"INSTITUCION EDUTACTIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE" GRADO 11-02 **FICHA: 2261844** Agosto 4, 11, 18, 25 (5h)		"INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES" GRADO 10C **FICHA: 2472175** Agosto 6,13, 20, 27 (5h)
7-8AM						
8-9AM						
9-10AM			COMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO: "INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM" GRADO 11D **FICHA: 2263143** Agosto 3, 10, 17, 24, 31 (1h)			
10-11AM	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO: "INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES" GRADO 11C **FICHA: 2268383** Agosto 1,8, 22,29 (2h)	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO: "INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES" GRADO 10C **FICHA: 2472175** Agosto 2, 9, 16, 23, 30 (1h)	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO: "INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM" GRADO 10D **FICHA: 2472190** Agosto 3, 10, 17, 24, 31 (1h)			
11-12M				ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO: "INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE" GRADO 11D **FICHA: 2261844** Agosto 4, 11, 18, 25 (1h)	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGÓGICO: "INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA" GRADO 11C **FICHA: 2472225** Agosto 5,12,19,26 (2h)	
12-1PM						
13-14	"INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES" GRADO 11C **FICHA: 2268383**		"INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM" GRADO 10D	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM" GRADO 11D	Institución Educativa Santa Teresita GRADO 10C	
14 - 15						
15 - 16						
16 - 17						

HORAS ENERO DE 2022	
LUNES	28
MARTES	5
MIERCOLES	35
JUEVES	44
VIERNES	28
SABADO	20
TOTAL	160

Obligación General No. 14.

- Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

 - Se realizó el pago de aporte seguridad social, EPS y ARL de la planilla **No 9437498758** en aportes en línea.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4376400		BERMUDEZ PARRA EDUARDO AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle10 14-34	ARMENIA-QUINDIO	7376536	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-07	2022-07	1621424542	9437498758	I	2022/08/02	2022/08/29	BANCO DAVIVIENDA	27	$463,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
1	CC 4376400	BERMUDEZ EDUARDO	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS018	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0

Certificado de Aportes

Se certifica que EDUARDO AUGUSTO BERMUDEZ PARRA identificado(a) con CC 4376400 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: BERMUDEZ PARRA EDUARDO AUGUSTO CC 4376400

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9437498758	1621424542	I	2022-08-29	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	
9437498758	1621424542	I	2022-08-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	
9437498758	1621424542	I	2022-08-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	191.106.187.29
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9437498758
Valor:	463,400
Período de pago:	2022-07
No Transacción (CUS):	1621424542
Fecha:	2022/08/29
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382